



**CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA**

**CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y  
DEL AMBIENTE**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

**EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.**

**VIGENCIA 2022**

**INFORME DEFINITIVO**

**Medellín  
Abril de 2023**



**ENEDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
Contralora de Antioquia

**ALEXANDER FLÓREZ GARCÍA**  
Subcontralor

**JHON JAIRO CHICA SALGADO**  
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

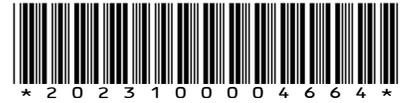
**LUIS FERNANDO PALACIO SÁNCHEZ**  
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**FERNANDO ÁLVAREZ JARAMILLO**  
Supervisor

**JOHN ALEXANDER DUQUE RODRÍGUEZ**  
Líder de auditoría

**ALBA NUBIA VILLA**  
Auditora



**TABLA DE CONTENIDO**

**1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO..... 5**

**2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL ..... 6**

**3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA ..... 8**

**3.1. OBJETIVO GENERAL..... 8**

**3.2. FUENTES DE CRITERIO ..... 8**

**3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA ..... 8**

**3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO ..... 9**

**3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO ..... 9**

**4. OTRAS ACTUACIONES..... 10**

**4.1. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ..... 10**

**4.2. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO..... 11**

**5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL..... 11**

**6. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA..... 12**

**7. RELACIÓN DE HALLAZGOS..... 13**

**8. PLAN DE MEJORAMIENTO..... 13**

**9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA..... 14**

**10. OTRAS ACTUACIONES..... 14**

10.1. RENDICIÓN DE LA CUENTA..... 15

10.2. PLAN DE MEJORAMIENTO..... 15

10.3. CONTROL INTERNO ..... 15



<b>11. MUESTRA DE AUDITORÍA</b> .....	15
<b>12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS</b> .....	15
<b>13. ANEXO</b> .....	16



## 1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la auditoría realizada a las EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., se evidencia el cumplimiento en la Gestión e Inversión Ambiental ejecutada en la vigencia evaluada, así mismo, en lo concerniente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Dado lo anterior, se emite el concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**, lo que indica, que la Empresa de Servicios Públicos cumplió con los criterios ambientales evaluados.

Las EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P. no tiene hallazgos para ser analizados en la próxima evaluación de vigilancia y control.



## 2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor  
**SEBASTIÁN ARBOLEDA CARDONA**  
Gerente  
**EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.**  
Calle 20 #22-05  
3105867020 - 5537788  
gerencia@eppdelaceja.gov.co  
La Ceja, Antioquia

**Asunto:** Notificación del Informe Final de la Auditoría de Cumplimiento a la Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios de las EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P, vigencia 2022

Respetado Doctor Arboleda Cardona;

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2022500002227 del 13 de diciembre de 2022, "*por medio del cual se adopta la guía de auditoría territorial en el marco de las normas internacionales -ISSAI - GAT- versión 3.0*", la Contraloría General de Antioquia realizó auditoría de cumplimiento a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Es responsabilidad de la Empresa de Servicios Públicos, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el



cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

El proceso se ajustó de conformidad a lo establecido en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2023500000721 del 19 de abril de 2023, "*Por la cual se adopta la segunda versión del Procedimiento de Auditoría de Cumplimiento...*", proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

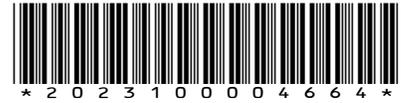
Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas para una planificación y ejecución de la auditoría de cumplimiento, enfocado, en que los procesos evaluados cumplan con su respectiva normatividad.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

---

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



### **3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los **criterios ambientales**, a partir de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental, con el fin de evaluar en qué medida las EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P. cumplió durante la vigencia 2022.

#### **3.2. FUENTES DE CRITERIO**

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Ley 142 de 1994,
- Decreto 2981 de 2013 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio,
- Decreto 1077 de 2015 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

#### **3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría evaluará el cumplimiento de la gestión y la inversión ambiental en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, el seguimiento al plan de mejoramiento, el control fiscal interno y la rendición de la cuenta, correspondiente a la vigencia 2022.



### 3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el proceso de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

### 3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquia evaluó los componentes del control interno y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **EFICIENTE** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **EFICAZ**, tal cual como se ilustra en la siguiente escala de valoración establecida por la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a 2.0	Con Deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Ineficiente

Fuente: PT 24-AC Riesgos y Controles  
Elaboró: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFICIENTE**, según la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno fiscal con una calificación de **(0.6)**, como se ilustra en el siguiente cuadro:



VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0,6
			EFICIENTE

Fuente: PT 24-AC Riesgos y Controles  
 Elaboró: Equipo Auditor

#### 4. OTRAS ACTUACIONES

##### 4.1. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

Las EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P. rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento de la Resolución 2022500002034 de 2022, "Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada "Gestión Transparente".

La información reportada a través de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2023 Vigencia 2022, realizada por EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., fueron evaluados a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, lo cual obtuvo una calificación de **100** sobre 100 puntos, por lo tanto, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **FAVORABLE**, como se observa en el siguiente cuadro:



<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,0
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>100</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

**Fuente:** PT 26-AF Rendición y Evaluación de Cuentas

**Elaboró:** Equipo auditor

#### **4.2. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, la entidad no presentaba hallazgos producto de la Actuación Especial de Fiscalización, de acuerdo al Informe Definitivo 2022100004238 del 18 de abril de 2022.

#### **5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL**

En la presente auditoría no se presentaron beneficios de control fiscal.



## 6. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Con base a la auditoría efectuada, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**, sobre el cumplimiento normativo acerca de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en **EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.**, resultando conforme, en todos los criterios ambientales (numeral 3.2 Fuentes de Criterio).

A continuación, se observa los rangos de calificación, sobre el cual se emite el concepto de la evaluación realizada:

RANGOS PARA EL CONCEPTO	
De $\geq$ 75% a 100%	Conclusión sin Reserva
De $\geq$ 50% a 75%	Conclusión con Reserva
De $>$ 0% a 50%	Conclusión Adversa

Fuente: Matriz de Calificación Ambiental

Elaboró: Equipo auditor

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA ENCUESTA DE GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Gestión Ambiental	100	60%	60
Inversión Ambiental	100	30%	30
Plan de Mejoramiento	100	10%	10
<b>CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL</b>			<b>100,0</b>
<b>Concepto a emitir</b>			<b>Conclusión sin Reserva</b>

Fuente: Matriz de Calificación Ambiental

Elaboró: Equipo auditor



## 7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

## 8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, las EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., no debe elaborar un Plan de Mejoramiento.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER DUQUE  
RODRIGUEZ  
Contralor Auxiliar

LUIS FERNANDO PALACIO SANCHEZ  
Contralor Auxiliar - Recursos Naturales y  
del Ambiente

P/ JOHN ALEXANDER DUQUE R  
R/A/FERNANDO ÁLVAREZ JARAMILLO  
R/ LUIS FERNANDO PALACIO SÁNCHEZ



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por las EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P. en el cumplimiento de la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de la vigencia 2022.
- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del Control Fiscal Interno de la vigencia 2022.
- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2022.
- Evaluar la Rendición de la Cuenta 2023 vigencia 2022.

## 9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

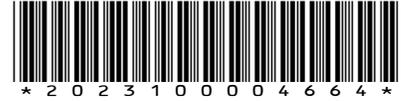
Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia NO definió hallazgos de incumplimiento por cada uno de los objetivos específicos.

## 10. OTRAS ACTUACIONES

El componente ambiental de la vigencia 2022 presentó un presupuesto programado y ejecutado así:

<b>PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO</b>	<b>PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO</b>
\$ 26.780.418.195	\$ 26.163.198.442

Fuente: Rendición de la Cuenta EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.



### **10.1. RENDICIÓN DE LA CUENTA**

Para la presente auditoría, se evaluó la Rendición de la Cuenta, con base a las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, para la cual, las EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., obtuvo una calificación de **100** puntos, indicando un concepto **FAVORABLE**.

### **10.2. PLAN DE MEJORAMIENTO**

Las EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., no tuvo que elaborar plan de mejoramiento como producto de la auditoría de la vigencia anterior, por lo tanto, no se evalúa la efectividad del mismo.

### **10.3. CONTROL INTERNO**

El alcance de esta auditoría no contempla evaluación al control interno.

### **11. MUESTRA DE AUDITORÍA**

El alcance de esta evaluación no contempló muestra de auditoría.

### **12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS**

En la presente Auditoría de Cumplimiento, no se cuenta con insumos para próximas auditorías.



### **13. ANEXO**

La presente auditoría no arrojó observaciones, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.